DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.469 | Sábado 4 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2266903

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DE DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL QUE INDICA

Núm. 305.- Santiago, 21 de octubre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 7, 115 bis, y en la disposición vigésima octava transitoria, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley Nº 60, del año 1990, del Ministerio del Interior, que adecúa plantas y escalafones del Servicio de Gobierno Interior; en la resolución Nº 6, del año 2019, de la Contraloría General de la República, el decreto 106, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y teniendo en consideración la renuncia voluntaria presentada por doña Marcela Alejandra Mella Ortiz a su cargo de Delegada Presidencial Provincial de Cordillera.

Decreto:

1. Acéptase la renuncia de doña Marcela Alejandra Mella Ortíz, cédula nacional de identidad Nº 10.930.495-6, al cargo de Delegada Presidencial Provincial de la Provincia de Cordillera, grado 3º, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 22 de octubre de 2022.

La renuncia de la persona antes citada, por razones impostergables de buen servicio, se hará efectiva a contar de la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Déjase constancia de que la señora Marcela Alejandra Mella Ortiz no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl